

San Juan de Pasto, 5 de abril de 2022.

Señor:

INSPECTOR DE POLICÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA, CAUCA

E. S. D.

Ref.: Desistimiento de medida cautelar
Proceso ejecutivo singular No. 2022-00001-00
Demandante : COACREMAT LTDA.
Demandado : German Armando Arévalo Dueñas

IVÁN LENIN MUÑOZ M., mayor de edad y vecino de la ciudad de Pasto, Nariño, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito manifestar que DESISTO de la práctica de EMBARGO Y SECUESTRO, de los bienes muebles y enseres de propiedad del demandado GERMAN ARMANDO AREVALO DUEÑAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.061.746, que se encuentren ubicados en el Barrio La Cadena del municipio de Florencia, Cauca.

Del Señor Inspector,

Atentamente,



IVÁN LENIN MUÑOZ M.

C. C. No. 98'395.576 de Pasto, Nariño

T. P. No. 145.777 del C. S. de la J.